

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISQ	FECHA
1	15605.09	30 SET. 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	1299	19/08/2009

	SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
3	Ampliación	Kardex = 23.937

	DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD	URBANO X	RURAL
	CALLE o CAMINO	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
4	Sara Villalobos de Semir	1881	7043-10
	SITIO	MANZANA	LOTEO
	10	C	Miramar Sur II
	INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO
6	2608	1742	2003
			PLANO
			CBR DE
			Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

	APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7		Cristina del Carmen Arancibia Villarroel	6.233.951-9
	REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO
9	Privado	162,00 m².
	DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
10	Vivienda	2
	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL
11	23,75 m².	141,02 m².
	LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULT.
	D.F.L-2/59	SI NO
		PERMISO URBANIZACION N°

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	PRESUPUESTO					
		SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE .....						0
14	SUB. TIPO .... AL						0
15	SUBTE						0
17	PISO	23,75 m².	1	Vivienda	C-4	\$ 97.286.-	\$ 2.310.543.-
18	PISO						0
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO .... AL						0
23	PISO .....						0
24	PISO .....						0
25	PISO .....						0
26	PISO .....						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO .....						0
32	TOTALES	23,75 m².					\$ 2.310.543.-

**Descripción Permiso:**

Tiene permiso para:

Ampliar en 23,75 m<sup>2</sup>, propiedad que cuenta con Permiso de Construcción N° 11.919 del 18/12/2002 y Recepción Final N° 8055 del 20/12/2002 y Certificado de Regularización Ley 20.251 N° 303 del 18/03/2009, por un total de 117,27 m<sup>2</sup>, destinados a vivienda en 1 piso.

Las ampliaciones corresponden a: caja escalera, pasillo y dos dormitorios en 2° Piso.

Finalmente la propiedad queda con un total de 141,02 m<sup>2</sup> destinados a vivienda en 2 pisos y compuesta de:

Primer Piso (60,69 m<sup>2</sup>): Sala múltiple, hall, cocina, dormitorio principal, baño, sala múltiple y tres dormitorios.

Segundo Piso (23,75 m<sup>2</sup>): Escalera, pasillo y dos dormitorios.

**NOTAS:** - Vivienda se acoge a D.F.L-2/59.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2985205 del 11/09/2009, por la suma de \$ 34.658.- al contado.

*Profesionales responsables del proyecto son los Arquitectos Sres. Patricio Tapia Mamani - Ricardo Godoy Ordoñez*

*Constructor: A licitar.*

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	162,00 m <sup>2</sup> .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	117,27 m <sup>2</sup> .	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	23,75 m <sup>2</sup> .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	141,02 m <sup>2</sup> .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 2.310.543.-
29	DERECHOS	1,5%
30	DERECHOS A PAGO	\$ 34.658.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/bml.

Kardex = 23.937

